



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
118° SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 6 de febrero 2024
13:00 horas

En **Sagrada Familia, 06 de febrero de 2024**, siendo las **13:00 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 13:19 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos, Ausente.**
Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Fariás,**
Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso,**
Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos, y**

Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Franco Hormazábal Osorio.**

TABLA:

- 1.- 13:00 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director Administración y Finanzas.
- Aprobación de la primera Modificación Presupuestaria del año 2024.

1.- 13:00 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director Administración y Finanzas.

➤ Aprobación de la primera Modificación Presupuestaria del año 2024.

Alcalde Suplente, da la palabra.

Mario Santelices, saluda y comenta, tal como se conversó en la comisión de finanzas, esta modificación corresponde a la primera del área municipal, una modificación de \$473.365.000 pesos está fijada por dos montos de ingreso, una por el aporte del Fondo Común Municipal y la otra de patentes municipales y además una disminución de gastos lo que corresponde al monto total mencionado. Esta modificación viene a justificar y cuadrar lo que corresponde a la posibilidad de traspasar personal de honorarios a contrata tal como lo estipuló la ley de reajuste del año 2023. La funcionaria Valentina Castro estuvo en aquella reunión donde se realizaron las explicaciones respectivas de la aplicación de esta norma y que funda los fondos que están ahora en la primera modificación presupuestaria.

Alcalde Suplente, consulta, ¿el concejo está en conocimiento de lo que se está haciendo de los honorarios a contrata? Se trata básicamente de encasillar a contrata a la gente que lleva muchos años a honorarios.

Concejales González, comenta, del grado de los funcionarios.

Concejales Reyes, comenta, lo analizaron en comisión que hay tres funcionarios que solamente ingresaron en un año y fracción, en comparación con otros funcionarios que están por programas que llevan 8 años es poco ético si se puede tomar así, considera nivelar la “cancha” y a futuro poder ver la situación de aquellos funcionarios de programas pasarlos a contrata.

Valentina Castro, saluda y comenta, se conversó en la comisión de finanzas y se está de acuerdo con lo que dice el Concejales Reyes, que el municipio debiese hacer todos los esfuerzos posibles en ver esos casos de gente que lleva mucho tiempo.

Alcalde Suplente, comenta, claro hay funcionarios que le han dicho que llevan 10, 12 años y que son de programas. Como se puede hacer para pasarlos a contrata, ¿es posible?

Mario Santelices, comenta, todos los casos se pueden estudiar a través del Concejo Municipal.

Alcalde Suplente, comenta, se está de acuerdo en esta modificación, el concejo habla sobre tres personas.

Valentina Castro, comenta, la inquietud que tienen los concejales, es por el tema de que las últimas tres personas que aparecen en el listado, son muy nuevas para el traspaso, sin embargo, se conversó y explicó que más que la gente sea nueva, es la función que ellos realizan para el municipio y la necesidad de tenerlas. También se conversó por las personas de la asistencia social, que se debe trabajar en eso.

Alcalde Suplente, comenta, se necesita personal joven con responsabilidad administrativa.

Concejal Jorquera, encuentra que los que llevan sólo dos años y que pasan a contrata es una falta de respeto para los que llevan muchos años.

Alcalde Suplente, comenta, que a él no le parece una falta de respeto, porque incluso se puede contratar directo a contrata. De los tres funcionarios que se habla, ¿llevan más de un año?

Valentina Castro, comenta, los últimos tres funcionarios ingresaron el año pasado a la municipalidad.

Concejal Reyes, comenta, es poco ético que un funcionario con un año de antigüedad en el municipio, tenga más beneficios que otros, insiste en aquellos que están en otros programas, en otras cuentas.

Alcalde Suplente, comenta, está de acuerdo con él, pero como están por programas de afuera no se pueden pasar a contrata. Pero si se necesita responsabilidad administrativa, lo que le interesa es que se ordene el tema de los funcionarios

Concejal Reyes, consulta, ¿esta normativa es hasta el 2026 cierto?

Valentina Castro, comenta, sí hasta el 2026.

Concejal Reyes, comenta, que él no tiene inconveniente siempre y cuando con el esfuerzo de ver el tema de los funcionarios de asistencia social.

Concejal Jorquera, comenta, ¿usted va a aceptar todo eso don Germán?

Concejal Reyes, comenta, que lo está viendo.

Alcalde Suplente, consulta, ¿esos funcionarios son necesarios para la responsabilidad administrativa?

Valentina Castro, comenta, están haciendo labores que se necesita responsabilidad administrativa.

Alcalde Suplente, consulta, que proponen ustedes, ¿se sacan del listado a esas tres personas?

Valentina Castro, comenta, idealmente no sacarlos ya que la idea es ordenar los contratos a honorarios.

Concejal Morales, comenta, está de acuerdo con lo que plantea el Concejal Reyes, aprobar el listado de las personas a contrata pero con el compromiso de que se revise la situación de los funcionarios que llevan mucho tiempo, tiene conocimiento que depende de otras cuentas pero con ese compromiso.

Concejal Jorquera, comenta, para qué se realizó la comisión, se habló de dos años, no realizaron modificaciones.

Alcalde Suplente, comenta, para saber de qué se trata Concejal.

Concejal Jorquera, comenta, solo pide que sean dos años mínimos de antigüedad para poder pasar a contrata, se hizo la comisión para ver esos detalles, y lo presentaron igual.

Alcalde Suplente, comenta, que es razonable tener funcionarios con responsabilidad administrativa.

Valentina Castro, comenta, cree que no hay que perder el foco en la gente que lleva muchos años a honorarios.

Alcalde Suplente, comenta, que quiere que todo esté lo más ordenado posible, darle certeza a los funcionarios, y que en el futuro puedan pasar a la planta.

Concejal Reyes, comenta, que considera que a futuro se vea caso a caso, ver su grado de estudio, curriculum etc. Esa es la forma de trabajar, porque mira a las personas del listado y no las conoce, entonces así se puede ver si es necesario su traspaso a contrata.

Alcalde suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, no.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, no.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria año 2024. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 118° sesión extraordinaria del día martes 6 de febrero de 2024.

Concejal Jorquera, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota no.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a seis días de febrero del año 2024.

FRANCO HORMAZABAL OSORIO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

FHO/mas

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
1 18° Sesión Extraordinaria
Martes 6 de febrero de 2024

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria año 2024. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 118° sesión extraordinaria del día martes 6 de febrero de 2024.

Concejal Jorquera, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota no.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de febrero del año 2024.

FRANCO HORMAZABAL OSORIO

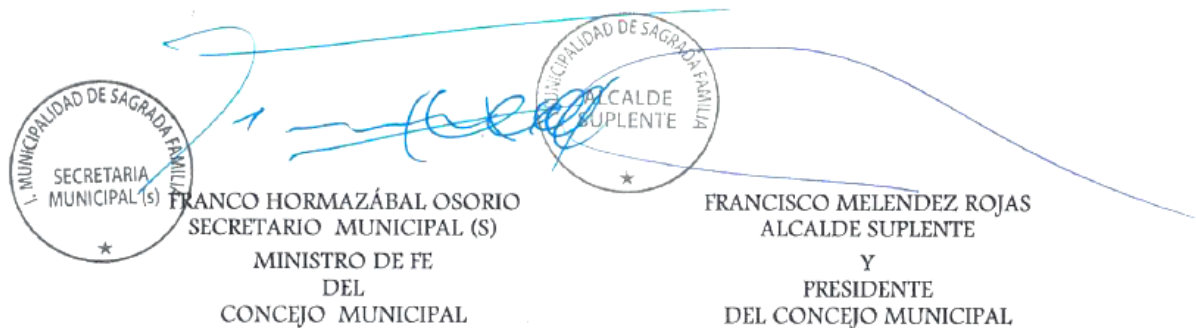
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

FHO/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:19 horas del día martes 6 de febrero de 2024.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
FRANCO HORMAZÁBAL OSORIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE SUPLENTE
FRANCISCO MELENDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/FHO/mas

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (5)

Secretaría Municipal

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N° 118°.